

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 0467-R-2021

Huancayo, 30 de setiembre 2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio Nº 12-2021-MCV del 28 de setiembre 2021, a través del cual María Custodio Villanueva, solicita resolución de ameritamiento por cumplimiento de labor encomendada "Responsable del Centro de Investigación en Medicina de Altura y Medio Ambiente" durante el periodo 2020-2021.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8º Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, mediante Resolución N° 3169-R-2020 de fecha 20 de enero 2020, se resuelve designar a la Dra. María Custodio Villanueva, como responsable del Centro de Investigación en Medicina de Altura y Medio Ambiente, por el periodo de dos años, a partir de la emisión de la Resolución;

Que, la Dra. María Custodio Villanueva, describe las labores cumplidas: Gestión de proyecto de investigación "Diagnóstico y seguimiento de familiares de pacientes hospitalizados con COVID-19 positivo en la provincia de Huancayo", que comprende la Gestión de adquisición de equipos para el desarrollo del proyecto presentado. Informe al vicerrectorado de investigación sobre los equipos con el que cuenta el Centro de Investigación en Medicina de Altura y Medio Ambiente (CIMMA). Reporte de actividades realizadas a la fecha del proyecto de investigación financiado a través del CIMMA. Atención a los investigadores con la emisión de constancia a coordinadora de línea de investigación;

Que, a través del oficio N° 0585-2021-VRI-UNCP del 29 de setiembre 2021, la vicerrectora de investigación, solicita se emita la resolución de ameritamiento para la Dra. María Custodio Villanueva, en merito a la labor desplegada; y

De conformidad al **Dictamen N° 0916-2021-R**, Artículo 33º inciso c) del TUO del Estatuto Universitario y a las atribuciones otorgadas por las normas legales vigentes;

RESUELVE:

- 1º FELICITAR Y AMERITAR a la Dra. María Custodio Villanueva, responsable del Centro de Investigación en Medicina de Altura y Medio Ambiente, por el cumplimiento de labor encomendada.
- 2° **DISPONER** que la presente Resolución se incluya en el file personal de la docente en la Unidad de Escalafón Universitario.

Registrese, comuniquese y cúmplase

Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS

SECRETARIA GENERAL

DIR AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ

RECTOR

MUANCAYO